

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 150 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Al Consejo General le corresponde dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones; así como aprobar los proyectos y resoluciones que sometan a su consideración.

Por lo anterior, la Secretaría Ejecutiva, tiene entre sus funciones auxiliar al Consejo General en el ejercicio de sus atribuciones, así como informar sobre el cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Consejo General, según lo establece el artículo 150, fracción III y V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.

En ese sentido, la Secretaría Ejecutiva a efecto de verificar el cumplimiento de los referidos documentos, durante el periodo comprendido entre el **28 de mayo al 24 de junio del año en curso**, dio seguimiento conforme a lo señalado en el documento anexo al presente.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 57 y 58 del Reglamento de sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo y atendiendo al principio de máxima publicidad, los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Consejo General, así como los Informes presentados ante dicho órgano superior de dirección, son publicados en los estrados y en la página de internet Institucional, siendo todo lo que se tiene que informar al respecto a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Chetumal, Quintana Roo a los 25 días del mes de junio de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

LA SECRETARÍA EJECUTIVA



LIC. GUADALUPE IRMA ESQUIVEL MONROY



INFORME DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

PERÍODO COMPRENDIDO DEL 28 DE MAYO AL 24 DE JUNIO DE 2026

NO. SESIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA	TIPO DE SESIÓN	NOMENCLATURA	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	ATENCIÓN (NÚMERO DE OFICIO)
08	Dirección Jurídica	28 de mayo de 2026	Sesión Ordinaria	IEQROO/CG/R-04-2026	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEQROO/POS/004/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO EN EL EXPEDIENTE JE/001/2026.	PRIMERO. Se declaran INEXISTENTES las conductas denunciadas por el ciudadano Eríkc Sánchez Córdova, en el procedimiento ordinario sancionador identificado con el número IEQROO/POS/004/2025, por las razones expuestas en la presente Resolución. SEGUNDO. Notifíquese mediante oficio, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, la presente Resolución al ciudadano Erikc Sánchez Córdova. TERCERO. Notifíquese personalmente, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, la presente Resolución a los ciudadanos Eugenio Segura Vázquez, en su calidad de Senador de la República, y Eric Arcila Arjona, así como al medio de comunicación Covadonga + Medios (Pulso Sur Noticias). CUARTO. Notifíquese mediante los estrados de este Instituto, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, la presente Resolución a los medios de comunicación. Noticias con M; La cuarta voz; El faro informativo; El maya; Malecón express; Del caribe noticias; La transformación del sur; Que pasa en Quintana Roo; Caribe empresarial; Reporta Cancún;	PUNTO SEGUNDO SE/170/2026 PUNTO TERCERO Cédula de notificación personal PUNTO CUARTO Se notificó mediante cédula de notificación por estrados. PUNTO QUINTO SE/175/2026 SE/177/2026 SE/176/2026 SE/178/2026 PUNTO SEXTO SE/171/2026 PUNTO SÉPTIMO PRE/389/2026 PUNTO OCTAVO PRE/390/2026 PUNTO NOVENO SE/169/2026 PUNTO DÉCIMO Cédula de notificación por estrados y en la página oficial.

NO. SESIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA	TIPO DE SESIÓN	NOMENCLATURA	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	ATENCIÓN (NÚMERO DE OFICIO)
						Canal informativo sur; Diario cubilete; Teleférico noticias; Costa informativa; Horizonte sur; Noticias pacifico; Informante maya 4T; Transformación para Quintana Roo; Fuerza joven; La quinta noticia; La voz maya; Transformación maya; La fuerza del sur; Cancún actual; Reporte caribe; Golfo informativo; Isla news mx; Quintana Roo al momento; Vanguardia 4T; Aquí en Cancún; Sur transformador; Sureste informativo; Riviera informativa; Sur en línea; Raíces del sur; QR news; y 4TA Transformación. QUINTO. Notifíquese, mediante exhorto, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, la presente Resolución a las personas morales Massive caller, S.A. de C.V.; y C&E Campaigns and elections México. SEXTO. Notifíquese, vía correo electrónico, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, la presente Resolución al medio de comunicación Cancún 365. SÉPTIMO. Notifíquese por oficio la presente Resolución, al Tribunal Electoral de Quintana Roo, por conducto de la Consejera Presidenta del Instituto, para los efectos correspondientes. OCTAVO. Notifíquese la presente Resolución, mediante oficio por correo electrónico, por conducto de la Consejera Presidenta del Instituto, a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos	



NO. SESIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA	TIPO DE SESIÓN	NOMENCLATURA	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	ATENCIÓN (NÚMERO DE OFICIO)
						Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, para los efectos correspondientes. NOVENO. Notifíquese, mediante oficio por correo electrónico, la presente Resolución a las y los integrantes del Consejo General, de la Junta General y al Titular del Órgano Interno de Control, todos del Instituto, para su debido conocimiento. DÉCIMO. Publíquese y difúndase la presente Resolución, en los estrados y en la página web oficial del Instituto. DÉCIMO PRIMERO. Archívese, en su oportunidad, el expediente que se resuelve como asunto total y definitivamente concluido. DÉCIMO SEGUNDO. Cúmplase lo resuelto.	
	Dirección Jurídica	28 de mayo de 2026	Sesión Ordinaria	IEQROO/CG/R-05-2026	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEQROO/POS/001/2026.	PRIMERO. Se declaran INEXISTENTES las conductas denunciadas por el ciudadano Bernardo Martín Yah, en el procedimiento ordinario sancionador identificado con el número IEQROO/POS/OOV2026, por las razones expuestas en la presente Resolución. SEGUNDO. Notifíquese personalmente la presente Resolución al ciudadano Bernardo Martín Yah. TERCERO. Notifíquese personalmente la presente Resolución a la ciudadana Freyda Marybel Villegas Canché.	PUNTO SEGUNDO Cédula de notificación personal PUNTO TERCERO Se notificó mediante cédula de notificación por estrados. PUNTO CUARTO SE/169/2026 PUNTO QUINTO Se notificó mediante cédula de notificación por estrados y en la página oficial.

NO. SESIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA	TIPO DE SESIÓN	NOMENCLATURA	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	ATENCIÓN (NÚMERO DE OFICIO)
						CUARTO. Notifíquese, mediante oficio por correo electrónico, la presente Resolución a las y los integrantes del Consejo General, de la Junta General y al Titular del Órgano Interno de Control, todos del Instituto, para su debido conocimiento. QUINTO. Publíquese y difúndase la presente Resolución, en los estrados y en la página web oficial del instituto. SEXTO. Archívese, en su oportunidad, el expediente que se resuelve como asunto total y definitivamente concluido. SÉPTIMO. Cúmplase lo resuelto.	
	Dirección Jurídica	28 de mayo de 2026	Sesión Ordinaria	IEQROO/CC/A-013-2026	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	PRIMERO. Se aprueba el presente Acuerdo y su anexo, en la forma y términos expresados en sus Antecedentes y Considerandos, con lo cual, consecuentemente se aprueba el convenio de apoyo y colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, que motiva el presente documento jurídico. SEGUNDO. Se autoriza a la Consejera Presidenta del Consejo General, y a la Secretaria Ejecutiva, así como al Director Jurídico, para que en su oportunidad, suscriban el convenio de apoyo y colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo. TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo y su anexo, mediante	PUNTO TERCERO PRE/391/2026 PUNTO CUARTO PRE/390/2026 PUNTO QUINTO SE/169/2026 PUNTO SEXTO Cédula de notificación por estrados y página oficial

NO. SESIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA	TIPO DE SESIÓN	NOMENCLATURA	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	ATENCIÓN (NÚMERO DE OFICIO)
						atento oficio, a través de la Consejera Presidenta, a la representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo. CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo y su anexo, mediante atento oficio, por correo electrónico, a través de la Consejera Presidenta, a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral. QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo y su anexo, mediante atento oficio, por correo electrónico, a través de la Secretaría Ejecutiva, a las y los integrantes del Consejo General, de la Junta General y al Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto. SEXTO. Publíquese y difúndase el presente Acuerdo y su anexo en los estrados y en la página oficial de Internet del Instituto. SÉPTIMO. Cúmplase lo acordado.	
	Dirección de Cultura Política	28 de mayo de 2026	Sesión Ordinaria	IEQROO/CC/A-014-2026	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES ESTUDIANTILES.	PRIMERO. Se aprueba el presente Acuerdo y su anexo denominado Guía para la Organización de Procesos Electorales Estudiantiles, en los términos expresados en sus Antecedentes y Considerandos. SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo y su anexo, mediante atento oficio, a través de la Secretaría Ejecutiva, por medio de correo electrónico, a las y los integrantes del Consejo General, de la Junta General y al Titular del	PUNTO SEGUNDO SE/169/2026 PUNTO TERCERO PRE/390/2026 PUNTO CUARTO PRE/392/2026 PUNTO QUINTO PRE/392/2026 PUNTO SEXTO PRE/392/2026 PUNTO SÉPTIMO Cédula de notificación por



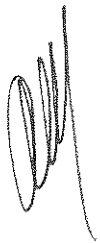
NO. SESIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA	TIPO DE SESIÓN	NOMENCLATURA	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	ATENCIÓN (NÚMERO DE OFICIO)
						Órgano Interno de Control de este Instituto. TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo, mediante vía electrónica, por conducto de la Consejera Presidenta; al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes que den a lugar. CUARTO. Instrúyase, por conducto de la Consejera Presidenta, a las Direcciones de Cultura Política y Organización, así como a la Unidad Técnica de Informática y Estadística, todas de este Instituto, para que procedan a la adopción de las medidas necesarias para el cumplimiento y ejecución de la Guía. QUINTO. Instrúyase por conducto de la Consejera Presidenta a la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral del propio Instituto, para que en uso de sus atribuciones presente la Guía al Comité Editorial de este órgano comicial quien deberá pronunciarse respecto a lo relativo a la línea gráfica y la difusión editorial de la misma. SEXTO. Instrúyase por conducto de la Consejera Presidenta a las Unidades Técnicas de Comunicación Social, y de Informática y Estadísticas, del propio Instituto, para que en uso de sus atribuciones difunda en las	estrados y en la página oficial

NO. SESIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA	TIPO DE SESIÓN	NOMENCLATURA	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	ATENCIÓN (NÚMERO DE OFICIO)
						redes sociales, y en la página institucional oficial del Instituto, así como en diversos medios de comunicación, en su caso, información de la Guía y la importancia de su consulta. SÉPTIMO. Publíquese y difúndase el presente Acuerdo y su anexo en los estrados y en la página oficial de Internet del Instituto. OCTAVO. Cúmplase lo acordado.	
	Dirección de Cultura Política	28 de mayo de 2026	Sesión Ordinaria	IEQROO/CC/A-015-2026	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO POR MEDIO DEL CUAL SE DA RESPUESTA A LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR LA LICENCIADA JUNNY JOANA LÓPEZ GARCÍA, EN SU CALIDAD DE INTEGRANTE DEL PARLAMENTO ESTATAL DE QUINTANA ROO COMO VOCAL DEL MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN Y POR EL PARLAMENTO ESTATAL QUINTANA ROO.	PRIMERO. Se aprueba el presente Acuerdo en los términos establecidos en sus Antecedentes y Considerandos, con lo cual se emite el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se da respuesta a los escritos presentados por la licenciada Junny Joana López García, en su calidad de integrante del Parlamento Estatal de Quintana Roo, como vocal del municipio de Playa del Carmen y por el Parlamento Estatal de Quintana Roo. SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo, mediante vía electrónica, por conducto de la Consejera Presidenta; al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes que den a lugar. TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo, mediante vía electrónica y por conducto de la Secretaría Ejecutiva, a las y los integrantes del	PUNTO SEGUNDO PRE/390/2026 PUNTO TERCERO SE/169/2026 PUNTO CUARTO SE/172/2026 PUNTO QUINTO Cédula de notificación por estrados y página oficial



NO. SESIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA	TIPO DE SESIÓN	NOMENCLATURA	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	ATENCIÓN (NÚMERO DE OFICIO)
						Consejo General, de la Junta General y al titular del Órgano Interno de Control del Instituto. CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo, mediante vía electrónica y por conducto de la Secretaría Ejecutiva a la licenciada Junny Joana López García, en su calidad de integrante del Parlamento Estatal de Quintana Roo, como vocal del municipio de Playa del Carmen, así como al Parlamento Estatal Quintana Roo. QUINTO. Fíjese y difúndase el presente Acuerdo en los estrados del Instituto y página oficial de Internet. SEXTO. Cúmplase el presente Acuerdo.	
	Dirección Jurídica	28 de mayo de 2026	Sesión Ordinaria	IEQROO/CC/A-016-2026	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DA RESPUESTA A LA OPINIÓN TÉCNICA SOLICITADA POR LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN	PRIMERO. Se aprueba el presente Acuerdo en los términos establecidos en sus Antecedentes y Considerandos, con lo cual se emite el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de opinión técnica realizada por las personas integrantes de las Comisiones para la Igualdad de Género y de Asuntos Municipales de la Décimo Octava Legislatura del Estado, en fecha 13 de mayo del presente año. SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo, mediante vía electrónica y por conducto de la Secretaría Ejecutiva a la Diputada Jimena Laza Aguilar, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de	PUNTO SEGUNDO SE/173/2026 SE/174/2026 PUNTO TERCERO PRE/390/2026 PUNTO CUARTO SE/169/2026 PUNTO QUINTO Cédula de notificación por estrados y página oficial

NO. SESIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA	TIPO DE SESIÓN	NOMENCLATURA	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	ATENCIÓN (NÚMERO DE OFICIO)
					DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	Género y al Diputado Saulo Aguilar Bernés, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, ambos de la Décima Octava Legislatura del Estado. TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo, mediante vía electrónica, por conducto de la Consejera Presidenta; al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes. CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo, mediante vía electrónica y por conducto de la Secretaría Ejecutiva a las y los integrantes del Consejo General, de la Junta General y al titular del Órgano Interno de Control del Instituto. QUINTO. Fíjese y difúndase el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral de Quintana Roo y página oficial de Internet del Instituto Electoral de Quintana Roo. SEXTO. Cúmplase el presente Acuerdo.	
	Dirección Jurídica	28 de mayo de 2026	Sesión Ordinaria	IEQROO/CC/A-017-2026	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE INSTITUTO, REFERENTE A LA GESTIÓN A FIN DE PUBLICAR LA REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DEL PROPIO ÓRGANO DE CONTROL DEL INSTITUTO EN EL PERIÓDICO	PRIMERO. Se aprueba el presente Acuerdo, en los términos de los antecedentes y considerandos del mismo. SEGUNDO. Se instruye a la Consejera Presidenta en los términos precisados en el Considerando 9 del presente Acuerdo. TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo, mediante atento oficio, a través de la Consejera Presidenta, al	PUNTO TERCERO PRE/393/2026 PUNTO CUARTO PRE/389/2026 PUNTO QUINTO SE/169/2026 PUNTO SEXTO Cédula de notificación por estrados y página oficial



NO. SESIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA	TIPO DE SESIÓN	NOMENCLATURA	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	ATENCIÓN (NÚMERO DE OFICIO)
					OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	titular del Órgano Interno de Control de este Instituto. CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo y su anexo, mediante atento oficio, por correo electrónico, a través de la Consejera Presidenta, a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral. QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo y su anexo, mediante atento oficio, por correo electrónico, a través de la Secretaría Ejecutiva, a las y los integrantes del Consejo General y de la Junta General de este Instituto. SEXTO. Publíquese y difúndase el presente Acuerdo y su anexo en los estrados y en la página oficial de Internet del Instituto. SÉPTIMO. Cúmplase lo acordado.	
9	Dirección Jurídica	09 de junio de 2026	Sesión Extraordinaria con carácter de urgente	IEQROO/CC/A-018-2026	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE EMITE OPINIÓN TÉCNICA EN RELACIÓN A LA INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A SOLICITUD DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	PRIMERO. Se aprueba el presente Acuerdo, en la forma y términos expresados en sus Antecedentes y Considerandos, con lo cual, consecuentemente se emite opinión técnica jurídica en relación a la lva por que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, que motiva el presente documento jurídico. SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo, mediante atento oficio, a través de la Consejera Presidenta, a la titular de la Secretaría de	PUNTO SEGUNDO PRE/0420/2026 PUNTO TERCERO PRE/0421/2026 PUNTO CUARTO SE/197/2026 PUNTO QUINTO Cédula de notificación por estrados y página oficial.



NO. SESIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA	TIPO DE SESIÓN	NOMENCLATURA	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	ATENCIÓN (NÚMERO DE OFICIO)
					DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	Gobierno del Estado de Quintana Roo. TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo, mediante atento oficio, por correo electrónico, a través de la Consejera Presidenta, a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral. CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo, mediante atento oficio, por correo electrónico, a través de la Secretaría Ejecutiva, a las y los integrantes del Consejo General, de la Junta General y al Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto. QUINTO. Publíquese y difúndase el presente Acuerdo en los estrados y en la página oficial de Internet del Instituto. SEXTO. Cúmplase lo acordado.	
10	Dirección Jurídica	15 de junio de 2026	Sesión Extraordinaria	IEQROO/CC/A-019-2026	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE EMITE OPINIÓN TÉCNICA EN RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 400 BIS A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A SOLICITUD DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	PRIMERO. Se aprueba el presente Acuerdo, en la forma y términos expresados en sus Antecedentes y Considerandos, con lo cual, consecuentemente se emite opinión técnica jurídica en relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 400 BIS a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo, mediante atento oficio, a través de la Consejera Presidenta, a la titular de la Secretaría de	PUNTO SEGUNDO PRE/0428/2026 PUNTO TERCERO PRE/0429/2026 PUNTO CUARTO SE/201/2026 PUNTO QUINTO Cédula de notificación por estrados y página oficial.



NO. SESIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA	TIPO DE SESIÓN	NOMENCLATURA	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	ATENCIÓN (NÚMERO DE OFICIO)
					DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	Gobierno del Estado de Quintana Roo. TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo, mediante atento oficio, por correo electrónico, a través de la Consejera Presidenta, a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral. CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo, mediante atento oficio, por correo electrónico, a través de la Secretaría Ejecutiva, a las y los integrantes del Consejo General, de la Junta General y al Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto. QUINTO. Publíquese y difúndase el presente Acuerdo en los estrados y en la página oficial de Internet del Instituto. SEXTO. Cúmplase lo acordado.	

